



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 42216/2017

VISTO:

El Expediente **42216/2017**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la Dra. Ana María Romano, CUIT N° 27-05094110-3, quien prestará servicios los días 14, 15 y 16 de marzo de 2019 para el dictado de la Asignatura “Modulo problemas didácticos de la enseñanza disciplinar e interdisciplinaria” de la carrera de Especialización de la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño con una carga de 10 horas, por la suma total de \$ 8.000.

Que en razón que la Dra. Ana María Romano proviene de la ciudad de Buenos Aires corresponde cubrir los gastos de pasaje y alojamiento que requiere su visita.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los recursos efectivamente generados por el Doctorado mencionado.

Por ello, y encuadrándose en lo establecido por en la Ord. HCS 05/12;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad Locación de Servicios Profesional Independiente-Docente Nacional de Posgrado sin relación de empleo público con la Dra. **Ana María Romano**, por la suma de Pesos \$8.000 (OCHO MIL).

ARTICULO 2º: Autorizar los gastos de pasaje y alojamiento la Dra. **Ana María Romano**.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios en la mencionada carrera de Especialización.

ARTICULO 4º:Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifiquese a los interesados y dese registro de las resoluciones y archivos